

Explotaciones de Hortalizas al Aire Libre de Ciclo Otoño-Invierno en la Península y en la C.A. de Illes Balears. 37º Plan. LÍNEA 307

INDICE:

* Periodo de Suscripción

* Periodo de Garantías

* Otras Fechas

Periodo de suscripción

Cultivos: Ajo

PROVINCIA	INICIO SUSCRIPCIÓN	FIN SUSCRIPCIÓN
Badajoz, Baleares, Tarragona, Teruel	01/09/2016	15/01/2017
Albacete, Almería, Cáceres, Cádiz Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaén Málaga, Sevilla y Toledo	01/09/2016	31/01/2017
Resto del Ámbito de aplicación	01/09/2016	01/03/2017



Cultivos: Alcachofa, Cardo y Espárrago

PROVINCIA	COMARCA	TÉRMINO MUNICIPAL	INICIO SUSCRIPCIÓN	FIN SUSCRIPCIÓN	
Almería	Alto Almazora	Albox, Arbóleas, Cantoria, Oria, Taberno, Zurgena	01/06/2016	31/10/2016	
	Bajo Almazora	Todos	01/06/2016	31/10/2016	
	Río Nacimiento	Abia, Abrucena, Albolodoy, Alhabía, Fiñana, Gergal	01/06/2016	31/10/2016	
	Campo Tabernas	Lucainena de las Torres, Sorbas, Tabernas, Uleila del Campo	01/06/2016	31/10/2016	
	Alto Andarax	Alhama de Almería		01/06/2016	31/10/2016
		Bentarique		01/06/2016	31/10/2016
	Campo Dalías	Todos	01/06/2016	31/10/2016	
	Campo Nijar y Bajo Andarax	Todos	01/06/2016	31/10/2016	
Resto	Resto	01/06/2016	15/10/2016		
Barcelona	Baix Llobregat, Maresme	Todos	01/06/2016	31/10/2016	
	Resto	Resto	01/06/2016	15/10/2016	



Explotaciones de Hortalizas al Aire Libre de Ciclo Otoño-Invierno en la Península y en la C.A. de Illes Balears. 37º Plan. LÍNEA 307

PROVINCIA	COMARCA	TÉRMINO MUNICIPAL	INICIO SUSCRIPCIÓN	FIN SUSCRIPCIÓN
Murcia	Nordeste	Albanilla, Fortuna	01/06/2016	31/10/2016
	Centro	Todos		
	Río Segura	Todos		
	Suroeste y Valle del Guadaletín	Águilas, Aledo, Alhama de Murcia, Librilla, H Lorca, I Lorca, J Lorca, Mazarrón Puerto Lumbreras, Totana		
	Campo de Cartagena	Todos		
	Suroeste y Valle del Guadaletín	K Lorca		
La Rioja	Rioja Media	Agoncillo, Albelda de Iregua, Arrubal, Lardero, Logroño.	01/06/2016	31/10/2016
	Rioja Baja	Aldeanueva de Ebro, Alfaro, Arnedo, Autol, Calahorra, Igea, Pradejón, Quel, Rincón de Soto	01/06/2016	31/10/2016
	Resto	Resto	01/06/2016	15/10/2016
Navarra	Media	Falces, Larraga, Miranda de Arga	01/06/2016	31/10/2016
	La Ribera	Todos	01/06/2016	31/10/2016
	Resto	Resto	01/06/2016	15/10/2016
Tarragona	Ribera D Ebre	Todos	01/06/2016	31/10/2016
	Baix Ebre	Todos		
	Priorat	Capafons, Mont-Ral, La Palma de Ebre, Prades		
	Segarra	Querol		
	Campo de Tarragona, Baix Penedés,	Todos		
	Resto	Resto		
Zaragoza	Ejea de los Caballeros	Ejea de los Caballeros	01/06/2016	31/10/2016
	Borja	Tarazona		
	Zaragoza	Cadrete, Zaragoza		
	Resto	Resto		
Alicante Castellón y Valencia	Todas	Todos	01/06/2016	31/10/2016
Badajoz, Cáceres, Cádiz, Málaga	Todas	Todos	01/06/2016	15/10/2016
Resto de ámbito de aplicación	Todas	Todos	01/06/2016	30/09/2016



Explotaciones de Hortalizas al Aire Libre de Ciclo Otoño-Invierno en la Península y en la C.A. de Illes Balears. 37º Plan. LÍNEA 307

Cultivos: Fresón

PROVINCIA	COMARCA	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Barcelona	Maresme	01/09/2016	15/11/2016
	Resto de Comarcas	01/09/2016	31/12/2016
Valencia	Campos de Liria, Hoya de Buñol, Sagunto, Huerta de Valencia, Riberas del Júcar, Gandía, Enguera y la Canal, La Costera de Játiva, Vallés de Albaida	01/09/2016	15/11/2016
	Resto de Comarcas	01/09/2016	31/12/2016
Alicante, Almería, Cádiz, Castellón, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Murcia, Sevilla, Tarragona	Todas	01/09/2016	31/12/2016
A Coruña, Girona, Lugo, Ourense, Pontevedra, Cantabria	Todas	01/09/2016	31/03/2017
Resto de ámbito de aplicación	Todas	01/09/2016	01/03/2017

Cultivos: Fresa

PROVINCIA	COMARCA	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Alicante, Almería, Barcelona, Cádiz, Castellón, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Murcia, Sevilla Tarragona, Valencia	Todas	01/09/2016	31/12/2016
A Coruña, Girona, Lugo, Ourense, Pontevedra, Cantabria	Todas	01/09/2016	31/03/2017
Resto de ámbito de aplicación	Todas	01/09/2016	01/03/2017

Cultivos: Guisante Verde

CICLO	PROVINCIA	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Ciclo 1	Almería, Islas Baleares, Barcelona, Girona, Murcia(*), Palencia, Tarragona, Teruel y Valencia.	01/07/2016	15/11/2016
	Cádiz	01/07/2016	30/11/2016
Ciclo 2	Alicante, Castellón, Córdoba, Granada (Comarcas de la Vega, La Costa, Las Alpujarras), Huesca, Lleida, Málaga, Navarra y Zaragoza	01/07/2016	31/12/2016
	Badajoz, Illes Balears, Cáceres, Ciudad Real, A Coruña, Cuenca, Huelva, Jaén, Lugo, Madrid, Ourense, Asturias, Pontevedra, Cantabria, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia y Vizcaya	01/01/2017	01/03/2017
	Albacete	01/01/2017	15/03/2017
	Granada (Comarcas Guadix, Baza, Huescar, Iznalloz, Montefrío, Alhama de Granada y Valle de Lecrín), Guadalajara, Guipuzcoa.	01/01/2017	31/03/2017
	Ávila, Álava, Burgos, Huesca, León, Lleida, La Rioja, Navarra, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid, Zamora y Zaragoza.	01/01/2017	30/04/2017
	Murcia(*)	16/11/2016	31/12/2016

(*) En la provincia de Murcia, el ámbito de aplicación para las variedades Negret y Cuarenteno o de ciclo similar del cultivo de Guisante Verde, queda limitado exclusivamente a la comarca de Campo de Cartagena y las siguientes pedanías pertenecientes al Término municipal de Murcia: Sucina, Avileses, Gea, Trullols, Baños y Mendigo, Corvera, Los Martínez del Puerto, Valladolides y Lobosillo.



Explotaciones de Hortalizas al Aire Libre de Ciclo Otoño-Invierno en la Península y en la C.A. de Illes Balears. 37° Plan. LÍNEA 307

Cultivos: Arándano

CICLO	PROVINCIA	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Extratemporal	Huelva	01/09/2016	15/11/2016
Resto de Ciclos	Todo el ámbito de Aplicación	01/09/2016	31/03/2017

Cultivos: Frambuesa, Grosella y Mora

AMBITO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Todo el ámbito de aplicación	01/09/2016	15/11/2016

Cultivos: Batata y Boniato

AMBITO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Todo el ámbito de aplicación	01/03/2016	15/05/2017

Cultivos: Haba Verde

AMBITO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Todo el ámbito de aplicación	01/07/2016	30/11/2016

Cultivos: Patata

CICLO DE CULTIVO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Ultratemprana	01/07/2016	30/09/2016
Extratemporal	01/10/2016	14/12/2016
Temprana	15/12/2016	28/02/2017
Media Estación	01/03/2017	31/05/2017
Tardía	01/06/2017	30/06/2017
De siembra	01/03/2017	30/06/2017

Cultivos: Ajete

CICLO DE CULTIVO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
1	01/06/2016	31/08/2016
2	01/19/2016	30/11/2016
3	01/12/2016	28/02/2017
4	01/03/2017	31/05/2017



Explotaciones de Hortalizas al Aire Libre de Ciclo Otoño-Invierno en la Península y en la C.A. de Illes Balears. 37º Plan. LÍNEA 307

Periodo de garantías

GARANTÍA	RIESGOS	INICIO	FINAL	
Producción	Pedrisco	Con la toma de efecto y nunca antes de: - Para trasplantes: el arraigue. - Siembra Directa: la 1ª hoja verdadera. - Nacencia normal en patata.	Fecha más temprana entre: - Recolección. - Sobremadurez. - Fecha límite de garantías. (Según cultivos en Anexo III). - Duración máxima de las garantías.	
	Helada (1)	- Para trasplantes: el arraigue. - Siembra Directa: la 1ª hoja verdadera. - Nacencia normal en patata. - Para los cultivos de fresa y fresón, estado fenológico del cultivo. "D".		
	Riesgos Excepcionales	Fauna Silvestre	- Para trasplantes: el arraigue. - Siembra Directa: la 1ª hoja verdadera. - Nacencia normal en patata. - Para la lluvia persistente en los cultivos de arándano, frambuesa, grosella y mora: estado fenológico del cultivo: fruto cuajado.	(Según cultivos en Anexo III).
		Incendio		
		Inundación-lluvia torrencial		
		Viento huracanado		
	No Nascencia	La siembra.	La nascencia normal	
Resto de adversidades climáticas	Reposición y levantamiento	- Para trasplantes: el arraigue. - Siembra Directa: la 1ª hoja verdadera. - Nacencia normal en patata	Fecha más temprana entre: - Recolección. - Sobremadurez. - Fecha límite de garantías. (Según cultivos en Anexo III). - Duración máxima de las garantías. (Según cultivos en Anexo III).	
	Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo II.1 y anexo II.2		
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Trasplante	Fecha más temprana entre: - Arranque - Toma de efecto del seguro del año siguiente - 12 meses desde inicio garantías	
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	Toma de efecto	Fecha más temprana entre: - Toma de efecto del seguro del año siguiente - 12 meses desde inicio garantías	

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones establecidas en el Anexo III.



Explotaciones de Hortalizas al Aire Libre de Ciclo Otoño-Invierno en la Península y en la C.A. de Illes Balears. 37º Plan. LÍNEA 307

Anexos

Anexos II

Anexo II.1: Hortalizas de recolección única

CULTIVO	INICIO DE GARANTÍAS
AJO	Inicio de formación del bulbo (la planta alcanza las 10 hojas)
BATATA	Aparición de botones florales en tallos primarios. Tubérculos de más de 1 cm
BONIATO	Aparición de botones florales en tallos primarios. Tubérculos de más de 1 cm
CARDO	Aparición de la 8ª hoja
GUISANTE VERDE (1)	Al menos una vaina formada y engrosando
HABA VERDE (1)	Primeras vainas formadas. Al menos una vaina engrosada
PATATA	Aparición de botones florales en tallos primarios. Tubérculos de más de 1 cm

(1) Siempre y cuando se trate de producción con destino para industria

Anexo II.2: Hortalizas de recolección escalonada

CULTIVO	INICIO DE GARANTÍAS
ALCAHOFA	Aparición del primer capítulo en tallo principal. Diámetro superior a 2 cm.
ESPÁRRAGO	Turiones que alcancen el 50% del tamaño que se comercializa
GUISANTE VERDE (2)	Al menos una vaina formada y engrosando
HABA VERDE (2)	Primeras vainas formadas. Al menos una vaina engrosada

Anexos III

Anexo III.1: Alcachofa, Cardo y Espárrago

Área I

PROVINCIA	COMARCA	RIESGO DE HELADA CUBIERTO	FECHA LÍMITE DE GARANTÍAS
Alicante	Vinalopó (los términos municipales de Agost, Aspe, Elda, Monforte Del Cid y Novelda), Marquesado, Central Meridional	Si	30-junio (1)
Almería	Alto Almanzora (los términos municipales de Albox, Arbóleas, Cantoria, Oria, Taberno y Zurgena) Bajo Almanzora, Rio Nacimiento (los términos municipales de Abla, Abrucena, Alboloduy, Alhabia, Fiñana y Gergal), Campo Tabernas (los términos municipales de Lucainena de las Torres, Sorbas, Tabernas, y Uleila Del campo) Alto Andarax (los términos municipales de Alhama de Almeria, y Ventarique) Campo Dálias Campo Nijar y Bajo Andarax	Si	
Barcelona	Baix Llobregat, Maresme	Si	
Castellón	Bajo Maestrazgo, Litoral Norte	Si	
Murcia	Nordeste (los términos municipales de Abanilla y Fortuna) Centro Rio Segura, Suroeste, Valle Del Guadalentin, Campo de Cartagena	Si	
Tarragona	Ribera d'Ebre, Baix Ebre, Priorat (los términos municipales de La Palma de Ebre, Prades, Capafons y Mont - Ral), Segarra (el término municipal de Querol) Campo de Tarragona, Baix Penedés.	Si	
Valencia	Campos de Liria Huerta de Valencia, Gandía, Riberas del Júcar, Sagunto	Si	

(1) La fecha indicada corresponde al año siguiente del de inicio de suscripción del seguro.



Explotaciones de Hortalizas al Aire Libre de Ciclo Otoño-Invierno en la Península y en la C.A. de Illes Balears. 37º Plan. LÍNEA 307

Área II

PROVINCIA	COMARCA	RIESGO DE HELADA CUBIERTO	FECHA LÍMITE DE GARANTÍAS
Álava	Todas	No	30-junio (2)
Albacete	Todas	Sí	
Alicante	Resto de ámbito no incluido en Área I	Sí	
Almería	Resto de ámbito no incluido en Área I	Sí	
Asturias	Todas	No	
Ávila	Todas	No	
Barcelona	Resto de ámbito no incluido en Área I	Si	
Badajoz	Todas	Si	
Burgos	Todas	No	
Cáceres	Todas	Si	
Cádiz	Todas	Si	
Cantabria	Todas	No	
Castellón	Resto de ámbito no incluido en Área I	Si	
Ciudad Real	Todas	Si	
Córdoba	Todas	Si	
A Coruña	Todas	No	
Cuenca	Todas	Si	
Girona	Todas	No	
Granada	Baza y Huescar (1)	Si	
	Resto de comarcas		
Guadalajara	Todas	Si	
Guipúzcoa	Todas	No	
Huelva	Todas	Si	
Huesca	Todas	Si	
Illes Balears	Todas	Si	
Jaén	Todas	Si	
León	Todas	No	
Lugo	Todas	No	
Lleida	Todas	No	
Madrid	Todas	Si	
Málaga	Todas	Si	
Murcia	Resto de ámbito no incluido en Área I	Sí	
Navarra	Cantábrica, Alpina.	No	
	Tierra Estella (1), Media (resto de ámbito no incluido en Área III) (1)	Si	
Orense	Todas	No	
Palencia	Todas	No	
Pontevedra	Todas	No	
La Rioja	Resto de ámbito no incluido en Área III	Si	
Salamanca	Todas	No	
Segovia	Todas	No	
Sevilla	Todas	Si	
Soria	Todas	No	
Tarragona	Resto de ámbito no incluido en Área I	No	
Teruel	Todas	Si	
Toledo	Todas	Si	
Valencia	Resto de ámbito no incluido en Área I	Si	



Explotaciones de Hortalizas al Aire Libre de Ciclo Otoño-Invierno en la Península y en la C.A. de Illes Balears. 37º Plan. LÍNEA 307

PROVINCIA	COMARCA	RIESGO DE HELADA CUBIERTO	FECHA LÍMITE DE GARANTÍAS
Valladolid	Todas	No	30-junio (2)
Vizcaya	Todas	No	
Zamora	Todas	No	
Zaragoza	Resto de ámbito no incluido en Área III	Si	

(1) Para el cultivo de Alcachofa en los ámbitos en los que está cubierto el riesgo de helada, durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre y el 1 de marzo, este riesgo garantiza exclusivamente los daños que se pudieran producir en la producción por la muerte de la planta.

(2) La fecha indicada corresponde al año siguiente del de inicio de suscripción del seguro.

Área III

PROVINCIA	COMARCA	TÉRMINO MUNICIPAL	RIESGO DE HELADA CUBIERTO	FECHA LÍMITE DE GARANTÍAS
Navarra	La Ribera	Todos	Si (1)	30-junio (2)
	Media	Falces, Larraga y Miranda de Arga.		
La Rioja	Rioja Baja	Aldeanueva de Ebro, Alfaro, Arnedo, Autol, Calahorra, Igea, Pradejón, Quel y Rincón de Soto		
	Rioja Media	Agoncillo, Albelda de Iregua, Arrubal, Lardero y Logroño		
Zaragoza	Borja	Tarazona.		
	Ejea de los Caballeros	Ejea de los Caballeros		
	Zaragoza	Cadrete y Zaragoza		

(1) Para el riesgo de helada, se cubre, según periodos:

-Desde el inicio de las garantías hasta el 30 de noviembre: exclusivamente los daños en cantidad.

-Desde el 1 de diciembre al 15 de febrero: exclusivamente los daños que se pudieran producir en la producción por la muerte de la planta.

-A partir del 15 de febrero: los daños en cantidad y calidad.

(2) La fecha indicada corresponde al año siguiente del de inicio de suscripción del seguro.

Anexo III.2.1: Ajo Seco

PROVINCIA	RIESGO DE HELADA CUBIERTO	FECHA LÍMITE DE GARANTÍAS (1)
Badajoz, Islas Baleares, Cádiz, Tarragona, Teruel	Si	31-07
Resto del ámbito	No	

(1) Las fechas indicadas corresponden al año siguiente del de inicio de suscripción del seguro.

Anexo III.2.1: Ajete

PROVINCIA	RIESGO DE HELADA CUBIERTO	FECHA LÍMITE DE GARANTÍAS (1)
Todo el ámbito	No	Ciclo 1: 4 meses Ciclo 2: 4,5 meses Ciclo 3: 5 meses Ciclo 4: 4,5 meses

(1) Las fechas indicadas corresponden al año siguiente del de inicio de suscripción del seguro



Explotaciones de Hortalizas al Aire Libre de Ciclo Otoño-Invierno en la Península y en la C.A. de Illes Balears. 37º Plan. LÍNEA 307

Anexo III.2.1: Fresa y fresón

PROVINCIA / COMARCA	RIESGO DE HELADA CUBIERTO	CULTIVO ASEGURABLE	FECHA LÍMITE DE GARANTÍAS (1)
Alicante, Almería	Si	Fresa y Fresón	30-junio
Barcelona (Maresme) (2)	Si	Fresón	
Barcelona (resto comarcas)	Si	Fresón	
Barcelona	Si	Fresa	
Cádiz, Castellón, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Murcia, Sevilla, Tarragona.	Si	Fresa y Fresón	15-julio
Valencia (Campos de Liria, Hoya de Buñol, Sagunto, Huerta de Valencia, Riberas del Júcar, Gandía, Enguera y La Canal, La Costera de Játiva y Valles de Albaida). (2)	Si	Fresón	
Valencia (resto de comarcas)	Si	Fresón	
Valencia	Si	Fresa	
Albacete, Ávila, Badajoz, Baleares, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Huesca, La Rioja, León, Lleida, Madrid, Navarra, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Teruel, Toledo, Valladolid, Zamora, Zaragoza.	Si	Fresa y Fresón	31-julio
Álava, Asturias, Cantabria, A Coruña, Girona, Guipuzcoa, Lugo, Orense, Pontevedra, Vizcaya.	Si	Fresa y Fresón	30-septiembre

(1) Las fechas indicadas corresponden al año siguiente del de inicio de suscripción del seguro.

(2) Comarcas a efectos del cálculo de indemnización con % de recolección mensual máximo y precios por mes en% sobre precio unitario asegurado.

Anexo III.4.1: Arándano

CICLO DE CULTIVO	PROVINCIAS	RIESGO DE HELADA CUBIERTO	FECHA LÍMITE GARANTÍAS (1)
Extratramprano	Huelva	Si	30-abril
Temprano	Todas	Si	15-julio
Media estación	Todas	Si	30-agosto
Tardío	Todas	Si	1-noviembre

(1) Las fechas indicadas corresponden al año siguiente del de inicio de suscripción del seguro.

Anexo III.4.2: Frambuesa, Grosella y Mora

PROVINCIAS	RIESGO DE HELADA CUBIERTO	FECHA LÍMITE GARANTÍAS (1)
Todas	Si	15-septiembre

(1) Las fechas indicadas corresponden al año siguiente del de inicio de suscripción del seguro.



Explotaciones de Hortalizas al Aire Libre de Ciclo Otoño-Invierno en la Península y en la C.A. de Illes Balears. 37º Plan. LÍNEA 307

Anexo III.5: Guisante Verde

PROVINCIA	COMARCAS	CICLO DE CULTIVO	RIESGO DE HELADA CUBIERTO	FECHA LÍMITE GARANTÍAS (1)
Álava	Todas	2	Si	15-07
Albacete	Todas	2	Sí	30-06
Alicante	Todas	1	No	15-06
Almería	Todas	1	Sí	30-04
Asturias	Todas	2	No	30-06
Ávila	Todas	2	Si	31-07
Badajoz	Todas	2	Sí	31-05
Balears, Illes	Todas	1		30-04
	Todas	2	Sí	31-05
Barcelona	Todas	1	Sí	30-06
Burgos	Todas	2	Sí	31-07
Cáceres	Todas	2	No	31-07
Cádiz	Todas	1	Sí	31-05
Cantabria	Todas	2	No	31-07
Castellón	Todas	1	No	15-06
Ciudad Real	Todas	2	No	31-07
Córdoba	Todas	1	No	31-05
A Coruña	Todas	2	No	31-07
Cuenca	Mancha Baja y Manchuela	2	Sí	15-07
	Resto	2	No	31-07
Girona	Todas	1	Sí	30-04
Granada	De la Vega ,La Costa y Las Alpujarras	1	No	31-05
	Resto	2		31-07
Guadalajara	Todas	2	No	31-07
Guipúzcoa	Todas	2	No	31-07
Huelva	Todas	2	No	31-07
Huesca	Todas	1		31-05
	Todas	2	Sí	31-07
Jaén	Todas	2	No	31-07
León	Todas	2	Si	31-07
Lleida		1	Sí	31-05
	Todas	2	No	31-07
Lugo	Todas	2	No	31-07
Madrid	Todas	2	Sí	15-06
Málaga	Todas	1	No	31-05
Murcia (2)	Todas	1		30-04
	Todas	2	Sí	31-05
Navarra	Todas	1		31-05
	Todas	2	Si	30-06
Orense	Todas	2	Sí	30-06
Palencia	Todas	1		31-07
	Todas	2	Sí	31-07
Pontevedra	Todas	2	No	31-07



Explotaciones de Hortalizas al Aire Libre de Ciclo Otoño-Invierno en la Península y en la C.A. de Illes Balears. 37º Plan. LÍNEA 307

PROVINCIA	COMARCAS	CICLO DE CULTIVO	RIESGO DE HELADA CUBIERTO	FECHA LÍMITE GARANTÍAS (1)
Salamanca	Todas	2	Si	31-07
Rioja, la	Todas	2	Si	15-07
Segovia	Todas	2	Si	31-07
Sevilla	Todas	2	No	31-07
Soria	Todas	2	Si	31-07
Tarragona	Todas	1	Sí	31-05
	Todas	2		30-06
Teruel	Todas	1	Sí	15-06
Toledo	Todas	2	Sí	15-06
Valencia	Todas	1	No	15-06
	Todas	2		30-06
Valladolid	Todas	2	No	31-07
Vizcaya	Todas	2	Sí	30-06
Zamora	Todas	2	Si	31-07
Zaragoza	Todas	1	Sí	15-06
	Todas	2		31-07

(1) Las fechas indicadas corresponden al año siguiente del de inicio de suscripción del seguro.

(2) En la provincia de Murcia, el ámbito de aplicación para las Variedades Negret y Cuarenteno o de ciclo similar del cultivo de Guisante, queda limitado exclusivamente a la comarca del Campo de Cartagena, y a las siguientes pedanías pertenecientes al Término Municipal de Murcia: Sucina, Avileses, Gea y Trullols, Baños y Mendigo, Corvera, Los Martínez del Puerto, Valladolides y Lobosillo.

Anexo III.6: Haba Verde

Área I

PROVINCIA	COMARCAS	RIESGO DE HELADA CUBIERTO	FECHA LÍMITE GARANTÍAS
Alicante	Marquesado, Central, Meridional	Elegible: Helada (1)	30-junio (2)
Almería	Bajo Almazora, Campo Dalías, Campo Níjar y Bajo Andarax		
Balears, Illes	Todas		
Barcelona	Penedés, Maresme, Vallés Oriental, Vallés Occidental, Baix Llobregat		
Cádiz	Campiña de Cádiz, Costa Noroeste de Cádiz, Sierra de Cádiz, De la Janda, Campo de Gibraltar		
Castellón	Bajo Maestrazgo, Llanos Centrales, Peñagolosa, Litoral Norte, La Plana		
Girona	Baix Empordá, La Selva		
Granada	De la Vega, Alhama, La Costa, Valle de Lecrín		
Huelva	Andévalo Occidental, Costa, Condado Campiña, Condado Litoral		
Málaga	Serranía de Ronda, Centro-Sur o Guadalorce, Vélez- Málaga		
Murcia	Río Segura, Suroeste y Valle Guadalentín, Campo de Cartagena		
Sevilla	Las Marismas		
Tarragona	Baix Ebre, Camp de Tarragona, Baix Penedés		
Valencia	Campos de Liria, Sagunto, Huerta de Valencia, Ribera del Júcar, Gandía, Enguera y la Canal, La Costera de Játiva, Valles de Albaida		
Vizcaya	Todas		

(1) Si se elige el riesgo de helada, deberá ser para todas las parcelas del cultivo de haba verde que componen la explotación.

(2) La fecha indicada corresponde al año siguiente del de inicio de suscripción del seguro.



Explotaciones de Hortalizas al Aire Libre de Ciclo Otoño-Invierno en la Península y en la C.A. de Illes Balears. 37º Plan. LÍNEA 307

Área II

PROVINCIA	COMARCAS	RIESGO DE HELADA CUBIERTO	FECHA LÍMITE GARANTÍAS
Resto del ámbito no incluido en el Área I		Elegible: Helada (1)	30-junio (2)

(1) Si se elige el riesgo de helada, deberá ser para todas las parcelas del cultivo de haba verde que componen la explotación. Para el riesgo de helada, en las provincias del Área II, se cubrirán los daños que se pudieran producir por la pérdida total de la planta, exclusivamente durante el periodo que transcurre entre el 1 de noviembre hasta el 15 de marzo del año siguiente; y los daños en cantidad y calidad durante el resto del periodo de garantía.

(2) La fecha indicada corresponde al año siguiente del de inicio de suscripción del seguro.

Anexo III.7: Patata

CICLO CULTIVO	PERIODO DE SIEMBRA	RIESGO DE HELADA CUBIERTO	FECHA LÍMITE DE GARANTÍAS
1 - Ultratemprana	1-07 al 30-09	Sí (1)	28-02 (2)
2 - Extratemprana	01-10 al 14-12	Sí (1)	30-04 (2)
3 - Temprana	15-12 al 28-02 (1)	Sí (1)	30-06 (2)
4 - Media Estación	1-03 (1) al 15-05 (1)	Sí	31-10 (2)
5 - Tardía	16-05 (1) al 30-06 (1)	No	30-11 (2)
6 - De Siembra	1-03 (1) al 30-06 (1)	No	30-11 (2)

(1) Las fechas indicadas corresponden al año siguiente del de inicio de suscripción del seguro. Para la no nacencia se cubre la reposición del cultivo, siempre y cuando se haya efectuado la plantación con patata de siembra certificada. Además estará cubierta para todo el ámbito y ciclos la No Nacencia. Para este riesgo se cubre la reposición, siempre y cuando se haya efectuado la plantación con patata de siembra certificada.

(2) Está cubierto el riesgo de helada en el ámbito especificado en el Anexo III.7.3.

(3) Las fechas indicadas corresponden al año siguiente del de inicio de suscripción del seguro.

Anexo III.7.3: Ámbito Donde Se Garantiza El Riesgo De Helada

Ciclo de Cultivo: Ultratemprana, Extratemprana y Temprana:

PROVINCIA	COMARCA	TÉRMINO MUNICIPAL
Alicante	Meridional	Todos
Almería	Bajo Almanzora	Todos
	Campo Dalías	Todos
	Campo Nijar	Todos
Baleares	Mallorca	Todos
Cádiz	Campiña de Cádiz	Arcos de la frontera, El puerto de Santa María, Jerez de la frontera, San José del valle, Villamartín
		Chipiona, Rota, Sanlúcar de Barrameda
Córdoba	La Sierra	Hornachuelos (solo en patata temprana)



Explotaciones de Hortalizas al Aire Libre de Ciclo Otoño-Invierno en la Península y en la C.A. de Illes Balears. 37º Plan. LÍNEA 307

PROVINCIA	COMARCA	TÉRMINO MUNICIPAL
Córdoba	Campaña Baja	Almodóvar del río, Córdoba, El Carpio, Palma del Río, Posadas, Santaella, Villa del río, Villafranca
	Las Colonias	Fuente Palmera, La Carlota (solo patata temprana)
	Campaña Alta	Puente Genil (solo patata temprana)
Granada	La Costa	Todos
Huelva	Condado Campiña	Escacena del Campo, Manzanilla, Paterna del campo
	Condado Litoral	Almonte
Málaga	Antequera	Antequera (solo patata temprana)
	Vélez-Málaga	Todos
Murcia	Campo de Cartagena	Todos
	Río Segura	Todos
	Suroeste y Valle de Guadalentín	Todos
Sevilla	De Estepa	Herrera
	El Aljarafe	Todos
	La Campiña	Carmona, Ecija, La Lusiana, Las Cabezas de S. Juan, Lebrija, Utrera
	Las Marismas	Todos
	La Vega	Todos
Valencia	Huerta de Valencia	Todos
	Ribera del Júcar	Todos

Ciclo de Cultivo: Medida Estación:

Todo el ámbito de aplicación.

Anexo III.8: Batata y Boniato

RIESGO DE HELADA CUBIERTO	FECHA LÍMITE DE GARANTÍAS	DURACIÓN MÁXIMA DE GARANTÍAS
No	30-11 (1)	8 meses

(1) La fecha indicada corresponde al año siguiente del de inicio de suscripción del seguro.



Explotaciones de Hortalizas al Aire Libre de Ciclo Otoño-Invierno en la Península y en la C.A. de Illes Balears. 37º Plan. LÍNEA 307

Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR	PERIODO DE CARENCIA	MODIFICACIÓN PÓLIZA	REDUCCIÓN CAPITAL	AVISO SINIESTROS
A las cero horas del día siguiente al día en el que se pague la prima.	<p>6 días desde la entrada en vigor de la Declaración de Seguro, excepto para el riesgo de no nascencia en patata que será de veinte días.</p> <p>No se aplicará para las Declaraciones de Seguro de aquellos asegurados que contrataron la misma línea de seguro la campaña pasada, excepto:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Para el riesgo de helada en los cultivos de Alcahofa, Cardo, Espárrago (Seguros posteriores al 15 octubre en las Áreas II y III), que si será de aplicación. -Para el riesgo de helada en el cultivo de Ajo, que si será de aplicación. 	Hasta 20 días después del periodo de suscripción	Dentro de los 10 días siguientes a la fecha de finalización del periodo de carencia.	7 días a partir del conocimiento del siniestro

